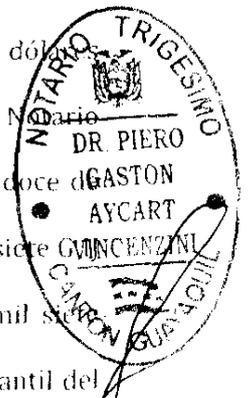


ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA
 COMPAÑIA DACOUR S.A "en liquidación".....
 CUANTIA: INDETERMINADA.....

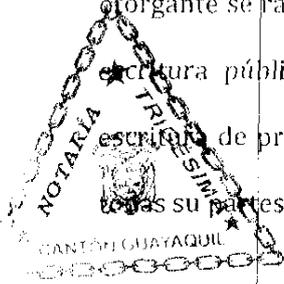


En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy ~~trece~~ de marzo del dos mil trece, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen el señor **JOSE PORRO MARQUEZ**, por los derechos que representa de la compañía DACOUR S.A., "en liquidación", en su calidad de Gerente General de la misma, de estado civil soltero, comerciante. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DACOUR S.A "en liquidación"**, a la que procede de una manera libre y espontánea, para que le *autoricen me presentaron la minuta al tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.-* En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste que: El señor **JOSE PORRO MARQUEZ**, por los derechos que representa de la compañía DACOUR S.A., "en liquidación", en su calidad de Gerente General de la misma conforme lo acredita con el documento que se agrega a esta escritura pública, ecuatoriano, soltero, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, al tenor de la siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor **JOSE MIGUEL PORRO MARQUEZ**, por los derechos que representa de la compañía Dacour S.A., en calidad de Gerente General. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) DACOUR S.A., "en liquidación", se constituyó en Guayaquil, con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el día doce de noviembre de dos mil siete, fue aprobada por Resolución Número cero siete cero cero cero siete cinco seis ocho, de fecha quince de noviembre del dos mil siete dictada por la Superintendencia de Compañías y se inscribió en el Registro Mercantil del

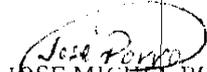


mencionado Cantón, el día veintitrés de noviembre del año dos mil siete. Cuatro) Fue declarada disuelta por el Intendente Jurídico de la Oficina de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resolución número dos mil ciento cincuenta y ocho, del dos de mayo del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil, el día veinticuatro de julio del año dos mil doce. Seis) En la actualidad, la compañía ha sido declarada disuelta por parte de la Intendencia de Compañías de Guayaquil y se encuentra en liquidación. Siete) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión del cuatro de marzo del año dos mil trece, ha resuelto reactivar la compañía. CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN. Con los antecedentes expuestos, el Gerente General de la compañía, señor JOSE PORRO MARQUEZ, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, en sesión del día cuatro de marzo del año dos mil trece, procede a otorgar la presente escritura pública que contiene la Reactivación de la Compañía, en consecuencia declara: Uno) Se reactiva la compañía que estaba en proceso de disolución y liquidación. CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.- El Gerente General de la compañía, señor JOSE PORRO MARQUEZ, tiene a bien declarar bajo juramento lo siguiente: 1) Que su representada no es actualmente contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus Instituciones y que además no mantiene deudas con el Estado Ecuatoriano y consecuentemente, no está obligada a presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregarán como tales el nombramiento de Gerente General otorgado en favor del compareciente; la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el cuatro de marzo del año dos mil trece. Usted Señor Notario, se servirá añadir las demás solemnidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. FIRMA) Abogado Fausto Gómez Pignataro, matrícula número CERO NUEVE - UNO NUEVE OCHO NUEVE- NUEVE OCHO del Foro de Abogados del Guayas. **Hasta aquí la minuta que me presentan los comparecientes.**- Es copia.- El

otorgante se ratifica en el contenido de la misma insertada, la misma que queda elevada a escritura pública para que surtan sus efectos legales.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin por mí, el Notario, a los comparecientes, ellos la aprueban en todas su partes y suscriben en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual *doy fe*.-



p. DACOUR S.A. "en liquidación"


JOSE MIGUEL PORRO MARQUEZ

C.C. 0922486923

C.V. 021-0094

GERENTE GENERAL

RUC. 0992541520001

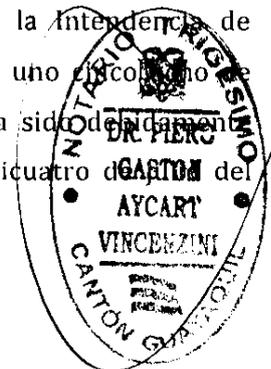
A large, stylized handwritten signature or scribble consisting of several overlapping loops and lines.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DACOUR S.A. "en liquidación", CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

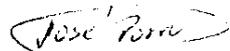


En el cantón Guayaquil, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil trece, a las doce horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en Vicente Norero de Lucca solar 22 y Ángela Barrera manzana 404, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DACOUR S.A. "en liquidación", con la asistencia de sus accionistas: señorita Andy Vásquez Vargas, por sus propios y personales derechos, como propietario de una acción representada por el Abogado Fausto Gómez Pignataro, según carta de representación que se anexa a ésta Acta como documento habilitante; José Porro Márquez, propietario de setecientos noventa y nueve acciones. Se encuentra de esta manera representado por los asistentes, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una de ellas; lo cual ha sido previamente verificado por Secretaria con la revisión del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. Los accionistas unánimemente resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: **Primero)** Sobre la reactivación de la compañía que se haya disuelta por haber incumplido con las obligaciones para con el organismo de control. Se instala de esta manera la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, dirigiendo la sesión por decisión de los asistentes, el señor José Porro Márquez y actuando de secretario el abogado Fausto Gómez Pignataro. Quien preside la sesión dispone que se pase a consideración de la Junta el primer punto del orden del día, esto es, sobre la reactivación de la compañía que se encuentra disuelta. El Gerente General de la compañía toma la palabra y expone a la Junta que la compañía ha sido declarada disuelta de oficio por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resolución número dos uno de mayo de fecha dos de mayo del año dos mil doce, la misma que ha sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día veinticuatro del

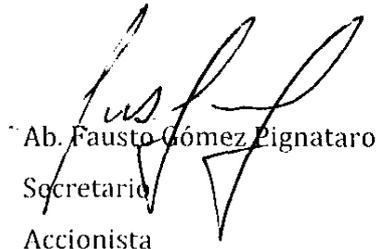


mismo año. Y que se hace necesario reactivar la Compañía por cuanto se han cumplido con todas las obligaciones pendientes por el organismo de control de la misma. La Junta General luego de escuchar el planteamiento expuesto por el Gerente General, resuelve por unanimidad de votos, reactivar la compañía. Una vez que se han conocido y resuelto los puntos del orden del día, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, lo que así se hace, luego de lo cual se reinstala la sesión, se le da lectura en alta voz por Secretaría al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, con lo cual termina la presente sesión a las trece horas y veinte minutos, firmando para constancia los accionistas asistentes con el Secretario que certifica. F) José Porro Márquez, Accionista y Gerente General; p) Andy Vásquez Vargas, Ab. Fausto Gómez Pignataro, Accionista.

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL, EL MISMO QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA DACOUR S.A. "en liquidación", AL QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-GUAYAQUIL, 5 DE MARZO DE 2013.-

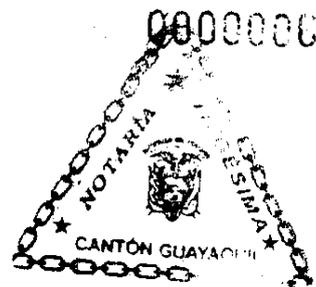


José Porro Márquez
Presidente de la Junta
Accionista



Ab. Fausto Gómez Pignataro
Secretario
Accionista

DACOUR S.A



Guayaquil, 13 de Enero del 2012.

Señor
JOSÉ MIGUEL PORRO MARQUEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía **DACOUR S.A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía, por el período de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

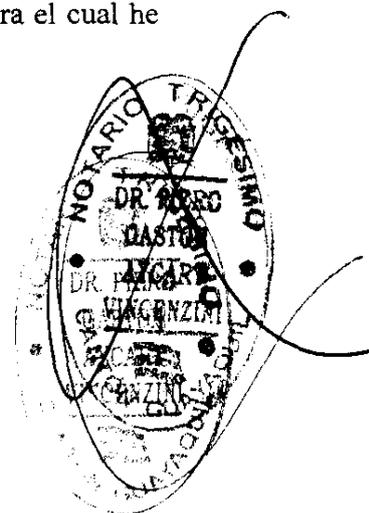
Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 12 de Noviembre del 2007, la misma ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de Noviembre del 2007, de fojas 135.829 a 135.846, numero24.272.

Atentamente,

Maria Veronica Barreiro.
Secretaria de la Junta General de Accionistas.

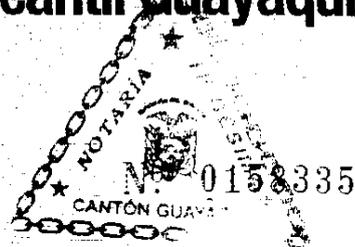
Acepto el cargo de **Gerente General** de la Compañía **DACOUR S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 13 de Enero del 2012,

JOSE MIGUEL PORRO MARQUEZ
C.C: 0922486923
Nacionalidad: Ecuatoriano



Registro Mercantil Guayaquil

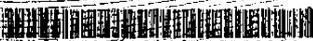
NÚMERO DE REPERTORIO: 5.898
FECHA DE REPERTORIO: 25/ene/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:32



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

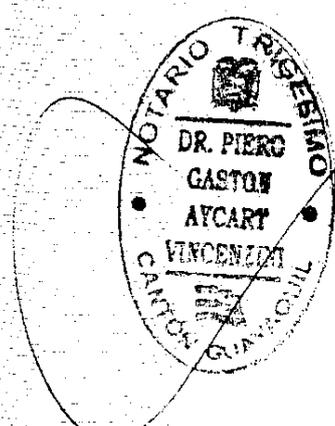
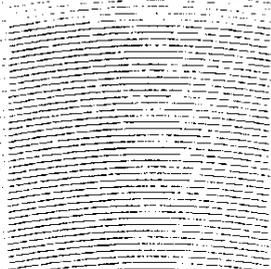
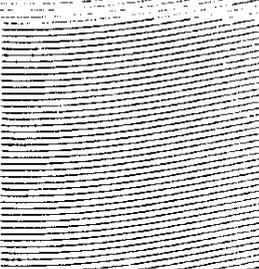
Con fecha veinticinco de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DACOUR S.A.**, a favor de **JOSE MIGUEL PORRO MARQUEZ**, de fojas 8.374 a 8.376, Registro Mercantil número 1.399.

ORDEN: 5898




EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

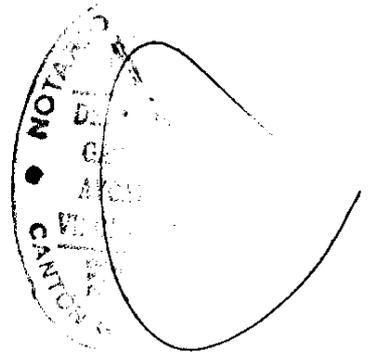
REVISADO POR:



Esta conforme a su original y en fe de el 31 de marzo confiero
**ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DACOUR S.A., "EN LIQUIDACIÓN",**
 misma que rubrico, sello y firmo en la ciudad de
 Guayaquil, el veinticinco de marzo del año dos mil trece.-
 Doy fe.-



[Handwritten Signature]
 Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
 NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



0000008



RAZÓN: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DACOUR S.A. "EN LIQUIDACION"**, celebrada el **TRECE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE**, ante mí **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL** he tomado nota de su aprobación mediante Resolución N° **SC-IJ-DJDL-G-13-0002880**, suscrita el **QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE**, POR EL ABOGADO **ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, quedando anotado al margen LA **APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.-**

DOY FE.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIO XXI CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **TERCERO** de la Resolución No **SC.IJ.DJDL.G.13.0002880**, Dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, el 15 de Mayo del 2013, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **“CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA DACOUR S.A.”** Celebrada el 12 de Noviembre de 2007, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la **“ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DACOUR S.A. EN LIQUIDACION”** Celebrada el 13 de Marzo del 2013, Ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil.- Guayaquil, 22 de Mayo del Dos Mil Trece.-



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.803
FECHA DE REPERTORIO: 05/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Junio del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0002880, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 15 de mayo del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía DACOUR S.A., de fojas 78.617 a 78.637, Registro Mercantil número 11.500. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 25803



AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 14 de junio de 2013

REVISADO POR: X

